



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

30 DE AGOSTO DE 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

U.A.E. -FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

FIDEL ORLANDO CARDENAS RODRÍGUEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE U.A.E. FNE- PRIMER SEMESTRE
DE 2019

NORMATIVA

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 585 de 2018, por el cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes en primer semestre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad”*.

Igualmente, dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la definición de la evaluación del control interno contable establecida en el numeral 1.3 del procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable anexo de la Resolución 193 de 2016 que define que es: *“la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”*.

Adicionalmente, se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo al numeral 1.4 del mismo procedimiento representa: *“la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: *“Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable (...)”*.

ALCANCE

Seguimiento del primer semestre de 2019, del Sistema de Control Interno Contable, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 30 de junio de 2019, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, durante el primer semestre de 2019 y hasta la publicación de los Estados Financieros.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

El FNE en enero de 2018 realizó los ajustes correspondientes a la aplicación del nuevo marco normativo, registrando en la cuenta 3145-Impactos por transición al nuevo marco de regulación los ajustes por reversión de las provisiones para protección de inventarios de muestras de retención, ajustes al valor razonable de propiedad, planta y equipo de acuerdo a avalúo, reversión de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

Asimismo, registró ajustes por reclasificación de terceros y por reclasificación de cuentas y auxiliares y determinó los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y presentó los Estados Financieros de Apertura-ESFA.

Para el primer semestre de 2019 la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE sigue aplicando el marco normativo de entidades gubernamentales de acuerdo con lo definido en la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 de 2017, de acuerdo a las políticas contables definidas en el manual contable.

1.1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta etapa debe incorporarse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con los elementos de los estados financieros, que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

En los estados financieros se evidencia que se reconocen cada uno de los elementos de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019.

Nuevamente se reitera, que deben fortalecerse los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables.

1.1.1.1. IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa la entidad debe identificar los sucesos económicos que han ocurrido y que son susceptibles de ser reconocidos.

Así las cosas, en la evaluación de esta subetapa se evidenció que el Fondo Nacional de Estupefacientes identifica los hechos económicos con base en lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno

21



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

y con lo definido en el manual de políticas contables. Adicionalmente los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, pues de acuerdo a la estructura del Estado de Situación Financiera se tiene registrado en cada una de las cuentas contables de acuerdo a su dinámica y naturaleza de forma individual y no se registran partidas globales.

De otra parte, se observó que en el formato de información a comunicar por procesos y en la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los principales proveedores de información contable y en la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable:

Información a comunicar

- Información a comunicar GFI

Adicionalmente, se evidenció que en la caracterización del proceso se identifican los principales proveedores de la información contable:

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	USUARIOS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Normatividad que establece los criterios y Parámetros para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto con base en Indicadores	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto GFIP01	Anteproyecto de Presupuesto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Departamento Nacional de Planeación Dependencias del MSPS Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Macroeconomía establecidos por el MHCP. Decreto de Liquidación de Presupuesto Solicitudes de modificaciones, o transferencias o distribuciones. Decreto de Liquidación de Presupuesto Solicitudes de CDP	Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales GFIP02 Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal GFIP03	Resoluciones de distribución, modificación, traslado o asignación, con documentos soportes (Concepto técnico, Concepto económico) CDP aprobado y firmado.	Todos los procesos Todos los procesos
Dependencias con iniciativa de Gasto y/o Grupos de Contratación y de Ejecución y liquidación Contractual. Procedimiento GFIP04 - (Coordinador grupo de Presupuesto)	Acto Administrativo que constituye título de Gasto Memorando con documentos que soportan la existencia de la obligación para el trámite de pago y/o registro presupuestal	Registro Presupuestal de Compromiso GFIP04 Registro contable y generación de la obligación GFIP05	Registro Presupuestal de Compromiso emanado del SIIF y publicado en la página de contratos del MSPS con programación de pagos. Reporte generado por SIIF de la Obligación presupuestal y Contable	Todos los procesos Procedimiento GFIP10 - Pago de Compromisos Adquiridos (Grupo de Tesorería) Procedimiento GFIC06 (Grupo de Contabilidad).
Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos - Procedimiento ABIP01	Memorando con informe detallado y consolidado de bienes y movimientos de almacén	Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06	Comprobante contable de ingresos y salidas de bienes y movimientos de almacén generado por SIIF y acta de conciliación de saldos.	Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. Todos los procesos Entes de Control

Sin embargo, dicho formato de información a comunicar no fue socializado al FNE ni refleja la forma en que se vinculan los diferentes procesos del FNE, ni como fluye y debe fluir la información financiera el interior del FNE, por lo que se recomienda la construcción conjunta de este formato o la generación de uno nuevo, más



aun teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta que en el Ministerio de Salud y Protección Social.

En relación con la baja en cuentas, se evidenció que, en inventarios de medicamentos esta ha sido factible, teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, además se realizan las fichas técnicas para el Comité de Saneamiento Contable y dentro de dichas actas de Comité se definen las partidas que se darán de baja.

Para el primer semestre de 2019 fue registrada con comprobante No. 1144 del 09/0472019 la baja de inventarios por destrucción de muestras de retención de medicamentos monopolio del Estado, con Resolución No. 127 del 28/03/2019 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución No. 3183 del 23/08/1995 del entonces Ministerio de Salud, ratificado en el numeral 17.22 del Anexo 01 de la Resolución No. 1160 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social que establece que: "(...) **Las muestras recogidas de cada lote de producto acabado deben ser retenidas por un mínimo de un año después de la fecha de caducidad**(...) y de conformidad con el acta No. 02 del Comité de Sostenibilidad Contable del 10/05/2019:

TABLA No. 1 -BAJA DE INVENTARIOS POR DESTRUCCIÓN DE MUESTRAS DE RETENCIÓN DE MEDICAMENTOS (CIFRAS EN PESOS):

MATERIA PRIMA Y/O MEDICAMENTO (NOMBRE GENÉRICO)	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN COMERCIAL	No. DE LOTE	MOTIVO	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD (No. DE UNIDADES FARMACÉUTICAS)	CAJA	COSTO
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14121	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14122	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14123	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14124	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14125	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14126	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14127	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14128	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Hidromorfona HCL 2,5 mg	Tabletas 2,5 mg	Caja x 20 tabletas	14129	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	23.004
Meperdina HCL 100 mg	Solución inyectable 100 mg/2ml	Caja x 10 Ampollas	141101	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	80.580
Meperdina HCL 100 mg	Solución inyectable 100 mg/2ml	Caja x 10 Ampollas	141101	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	96.696
Meperdina HCL 100 mg	Solución inyectable 100 mg/2ml	Caja x 10 Ampollas	141101	VENCIMIENTO	dic-17	120	1	112.812
Metilfenidato HCL 36 mg	Tableta 36 mg	Frasco x 30 tabletas	6ie481	VENCIMIENTO	mar-18	120	1	945.464
Metilfenidato HCL 36 mg	Tableta 36 mg	Frasco x 30 tabletas	6ee255	VENCIMIENTO	mar-18	120	1	945.464



Metadona HCl 40 mg	Tableta 40 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96077a	VENCIMIENTO	mar-18	120	1	455.640
Metadona HCl 40 mg	Tableta 40 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96077B	VENCIMIENTO	mar-18	120	1	455.640
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96289b	VENCIMIENTO	feb-18	120	2	209.520
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96486a	VENCIMIENTO	feb-18	120	2	209.520
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96289c	VENCIMIENTO	feb-18	120	2	209.520
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Frasco x 20 tabletas	cz96289a	VENCIMIENTO	feb-18	120	2	209.520
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Caja x 30 comprimidos	B1506	VENCIMIENTO	mar-18	240	2	108.480
Metadona HCl 10 mg	Tableta 10 mg	Caja x 30 comprimidos	B1505	VENCIMIENTO	feb-18	120	2	54.240
Primidona 250 mg	Tabletas 250 mg	Tabletas 250 mg	530870	VENCIMIENTO	mar-18	300	2	165.684
Hidromorfona HCl	Estándar	Viales x 50 mg	K0I330	VENCIMIENTO	ene-19	21	2	-
VALOR TOTAL								\$4.465.816

Fuente: Resolución No. 127 del 28 de marzo de 2019 y comprobante No. 1144 del 09/04/2019.

Asimismo, mediante Resolución No. 004 del 14 de enero de 2019¹ se dieron de baja veintitrés (23) computadores de propiedad de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes los cuales fueron transferidos sin contraprestación al Grupo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que mediante memorando No. 20181180275743 del 06/12/2018 se solicitaron al FNE computadores para uso de los funcionarios del grupo de trabajo de coactiva con el fin de adelantar las tareas que debe asumir en virtud de la finalización del contrato de fiducia mercantil No. 20 de 2013:

TABLA No. 2-COMPUTADORES TRANSFERIDOS AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SIN CONTRAPRESTACIÓN (CIFRAS EN PESOS):

CUENTA	CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	SALDO POR DEPRECIAR
167002001	Equipo de computación	27.510.495,00	20.133.547,00
511114	Teclados	197.922,00	0
511114	Mouse	145.740,00	0
TOTAL		27.854.157,00	20.133.547,00

Fuente: Resolución No. 004 del 14 de enero de 2019

La baja de los veintitrés (23) computadores fue registrada mediante comprobante No. 492 del 14/01/2019 así:

¹ De acuerdo con lo definido en el numeral 8.5.7. del manual para el manejo administrativo de bienes del Ministerio de Salud y Protección Social de noviembre de 2018.



TABLA No. 3 REGISTRO CONTABLE TRANSFERENCIA DE COMPUTADORES SIN CONTRAPRESTACIÓN (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
168507002	Depreciación de equipo de computación	7.376.953,00	0
542307001	Bienes entregados en contraprestación	20.133.544,00	0
167020001	Equipo de computación	0	27.510.497,00
TOTALES		27.510.497,00	27.510.497,00

De otra parte, en acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 4 del 30 de mayo de 2019 se evidencia que existían diferencias en los números de los lotes de la Morfina Oral vencida, sobre la cual se continua con los trámites de disposición final, y, de acuerdo con lo consignado en el acta se observa que dicha situación se presentó porque no se verificaron y modificaron los números de los lotes cuando se realizaron recambios de medicamentos, por lo que se recomienda adoptar los controles necesarios para garantizar que los lotes registrados en el Kárdex en el Excel manejado corresponda con los que se encuentran en existencia.

De otra parte, se observa que la información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Sin embargo, como se ha manifestado en informes anteriores, se continúa trabajando Inventarios, depreciaciones y nómina en aplicación office Excel, debido a que el SIIF no los integra, por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias para manejar los inventarios a través de un software que brinde mayor confiabilidad, seguridad y trazabilidad de la información de los inventarios de medicamentos y materia prima, así como la propiedad, planta y equipo y la nómina.

1.1.1.2. CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa de acuerdo con las características del hecho económico se debe determinar el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

En relación con el catálogo de cuentas se observó que el FNE utiliza el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado según resoluciones 086 y 135 de 2018, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF y consultan de forma permanente las nuevas normas aplicables, además se realizan revisiones para verificar que el catálogo se encuentre actualizado en el SIIF.

Asimismo, se evidenció que todos los hechos económicos tienen registros individualizados y se hacen verificaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, a través de formatos contruidos por el Fondo Nacional de Estupefacientes, como los de conciliación de bancos, cuentas por cobrar, tesorería y almacén, inventarios, depreciaciones, amortización de intangibles, propiedad, planta y equipo e ingresos.

41



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La clasificación y registro corresponde a los parámetros y procedimientos establecidos en el manual de contabilidad y el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

1.1.1.3. REGISTRO

En el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se define que en esta subetapa se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

Por lo que en la evaluación de esta subetapa se evidenció que, en relación con la contabilización de los hechos económicos, el FNE los registra de forma cronológica y de forma oportuna de acuerdo con los cronogramas de cierre del SIIF.

Adicionalmente, se evidenció que las cifras que se registran se encuentran respaldadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores. Además, el FNE tiene en cuenta las políticas de operación y los puntos de control establecidos en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se deben revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros se haga de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes.

Igualmente, se observó que, en el FNE, los hechos económicos tienen su respectivo comprobante en el SIIF-Nación y cuentan con soporte que reposa en el archivo del FNE.

Además, los libros de Contabilidad son generados por el SIIF y todas las operaciones realizadas en la entidad, quedan registradas en comprobantes de contabilidad debidamente soportados con documentos idóneos.

Asimismo, se observó que en el FNE los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos.

1.1.1.4. MEDICIÓN INICIAL

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Al respecto se evidenció que los criterios de medición inicial aplicados por el FNE y definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017. Sin embargo, no se definió dentro del manual una política contable sobre las patentes ni la forma en que se define el deterioro de estas, el método de amortización utilizado sobre las patentes ni como se refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

económicos futuros derivados del intangible, por lo que el FNE solicitó su inclusión en el manual de contabilidad, pese a lo cual la Subdirección Financiera señaló que no era necesaria su inclusión al ser un tema bastante obvio, por lo que se recomienda nuevamente estudiar su inclusión dentro de las políticas contables, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 las políticas son establecidas considerando la naturaleza y la actividad de la entidad.

1.1.2. MEDICIÓN POSTERIOR

En esta etapa de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

Respecto a esta etapa se evidenció que el FNE lleva a cabo la medición de la depreciación a través del método de depreciación de línea recta, la cual se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con siguientes vidas útiles:

TABLA No. 4-VIDA ÚTIL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y Equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25

De otra parte, se evidenció que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo a lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se recomienda documentar dicho análisis técnico.

Por otro lado, se observó que la amortización de los intangibles fue calculada por el sistema de línea recta, con base en la vida útil estimada de acuerdo con la vigencia del registro sanitario y para el primer semestre de 2019 se realizó el registro contable con los comprobantes contables Nos. 716, 842, 926, 1139, 1271 y 1813 de 2019:

TABLA No. 5- AMORTIZACIÓN PATENTES A JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	30.672.000,00	120	28.627.200,00	2.044.800,00



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	13.000.000,00	120	12.783.333,00	216.667,00
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	77.448.119,00	60	46.468.871,00	30.979.248,00
Fenobarbital 10 mg tableta	73.997.229,00	60	48.098.199,00	25.899.030,00
Fenobarbital acido 100 mg tableta	6.400.000,00	120	5.866.664,00	533.336,00
Fenobarbital acido 100 mg tableta	24.000.000,00	73	20.712.329,00	3.287.671,00
Fenobarbital acido 100 mg tableta	24.000.000,00	72	20.666.667,00	3.333.333,00
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	62	10.064.516,00	1.935.484,00
Fenobarbital ácido 50mg tableta	60.800.000,00	120	55.226.664,00	5.573.336,00
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	74	10.216.216,00	1.783.784,00
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	73	10.191.781,00	1.808.219,00
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml	6.000.000,00	60	-	6.000.000,00
Fenobarbital Sódico 40 mg/ml	13.000.000,00	120	12.675.000,00	325.000,00
Fenobarbital Sódico 40 mg/ml	1.373.624,00	60	1.304.943,00	68.681,00
Hidrato de cloral 10%	18.400.000,00	60	11.960.000,00	6.440.000,00
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	102.199.832,00	60	-	102.199.832,00
Hidromorfona HCl 2 mg/ml	13.000.000,00	120	12.675.004,00	324.996,00
Hidromorfona HCl 2,5 mg Tableta	18.211.097,00	60	4.552.774,00	13.658.323,00
Meperidina HCl 100 mg/2 ml	13.000.000,00	120	12.675.000,00	325.000,00
Metadona 10 mg tableta	102.199.833,00	60	1.703.331,00	100.496.502,00
Metadona 40 mg Tableta	102.199.833,00	60	1.703.331,00	100.496.502,00
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	29.400.758,00	60	10.780.278,00	18.620.480,00
Primidona 250 mg Tabletas	102.199.833,00	60	-	102.199.833,00
TOTAL		867.502.158,00	338.952.101,00	528.550.057,00

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- junio de 2019.

En relación con la amortización de intangibles (patentes), se evidencia que existe un saldo pendiente de amortizar, teniendo en cuenta que corresponde a desarrollos que no se han culminado, por lo que se recomienda que una vez se culminen se realicen las amortizaciones correspondientes.

Igualmente, se encuentra bajo el concepto de intangibles sin amortizar, los valores correspondientes a las renovaciones del registro sanitario para la producción del medicamento Hidromorfona HCl 5 mg tableta desde 2015, que de acuerdo con lo informado mediante correo electrónico del Coordinador del Grupo Interno de



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Trabajo de Medicamentos del Estado salió de distribución del mercado por razones de estabilidad según lo establecido en Circular Externa No. 007 de 2015 emitida por el FNE por lo que se contrató el nuevo desarrollo del medicamento Hidromorfona HCl 5 mg Tableta y obtuvo un nuevo registro sanitario con expediente No. 20132766, sin embargo, teniendo en cuenta que a septiembre de 2018 no se contaba con información técnica que permitiera la renovación del Registro Sanitario del medicamento en mención, con la debida antelación se informó al INVIMA su decisión de no renovación y la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución que otorgó el Registro Sanitario, el cual vencía el 26 de diciembre de 2018.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el Contratista Representaciones Farmacéuticas de Colombia S.A.S. debe realizar todas las gestiones necesarias ante el INVIMA para obtener un nuevo registro sanitario, se volvieron a radicar los documentos, y actualmente se espera la respuesta por parte del INVIMA.

Por lo anterior se recomienda realizar las acciones necesarias para obtener el nuevo registro sanitario y una vez se cuente con este y se comience con la producción de medicamentos se reconozca la amortización de los intangibles respectiva en los estados financieros.

De otra parte, se evidencia que los gastos pagados por anticipado por concepto de seguros se han amortizado en relación a su vigencia:

TABLA No. 6 -AMORTIZACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Adquisición póliza de seguros	59.159.763	11	32.268.962	26.890.801
TOTAL	59.159.763,00		32.268.962	26.890.801

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Junio de 2019.

1.1.3. REVELACIÓN

En esta etapa de acuerdo con lo definido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, la Entidad debe sintetizar y representar la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros.

1.1.3.1. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En esta subetapa según lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

15

SP



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Al respecto se evidenció que los estados financieros presentados ante la Contaduría General de la Nación con corte a marzo y a junio de 2019 se publicaron en la web en el enlace de transparencia, información contable Min salud, Estados Financieros -Fondo Nacional de Estupefacientes.

Asimismo, se observó que en la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.

Adicionalmente, se evidencia que los estados financieros son utilizados como insumo para la toma de decisiones de la vigencia y vigencia siguiente de acuerdo a la proyección de los ingresos, para lo cual se remiten correos por trimestre.

Asimismo, se presentaron para el proceso de empalme y entrega por cambio de Dirección del FNE las cifras de los recursos financieros y el detalle de los saldos de los bienes muebles e inmuebles.

Igualmente, de acuerdo a lo manifestado por el Contador de FNE se está estudiando la posibilidad de citar a reuniones para discutir las cifras, especialmente en lo referente al inventario de medicamentos.

Por lo anterior, nuevamente se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.

Además, se evidenció que los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF, por lo cual los saldos son coincidentes.

De otra parte, se evidencia que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el FNE cuenta con los siguientes indicadores:

Hoja de vida Indicadores

- GFI 1 Indicador pagos realizados.
- GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

Plan de mejoramiento

Caracterización de los riesgos

Control de registros



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Pese a lo anterior, se evidencia que los indicadores identificados no se ajustan en su totalidad a las necesidades del proceso contable, pues no se encuentran indicadores financieros asociados a la rotación de inventarios, rotación de cuentas por cobrar, capacidad de pago, nivel de endeudamiento e indicadores de eficiencia, entre otros, que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.

Por lo anterior, mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 fue solicitada la inclusión por parte del FNE a la Subdirección Financiera del indicador de rotación de inventarios de medicamentos, sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe no se ha obtenido respuesta por parte de la Subdirección Financiera, por lo que se recomienda hacerle seguimiento a dicha solicitud para que sea incluido el indicador de rotación de inventarios de medicamentos con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.

1.1.3.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación con la rendición de cuentas el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, señala que la administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Al respecto, se evidencia que el FNE en virtud del principio de transparencia prepara la información financiera, y publica los estados financieros para consulta de los usuarios en el enlace de transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE.

Adicionalmente, se observó que cada vez que se hace rendición de cuentas, el Ministro solicita la información financiera al FNE la cual se genera por el proceso contable y se extrae del SIIF -Nación.

1.1.3.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Asimismo, el anexo de la Resolución 193 de 2016 señala que: *“Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se*

16

HP

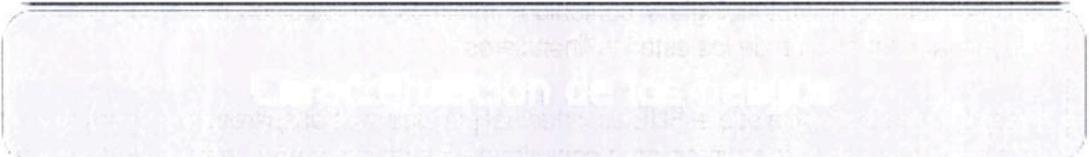


puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros”.

Igualmente, en el anexo de la Resolución 193 de 2016 se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades en la identificación de riesgos de índole contable y en el numeral 3.3.1 del mismo documento se relacionan algunas de las acciones de control que se deben considerar como mínimo asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable.

1.1.4.3.1 Identificación de factores de riesgo:

Al respecto, se observó que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el Fondo Nacional de Estupefacientes, dentro de la caracterización de los riesgos publicados en el SIG identificó los siguientes riesgos en el proceso de Gestión Financiera:



- o GFIR01 Gestión Financiera.

TABLA No. 7-CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA:

ENFOQUE	CLASE DE RIESGO	RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
Riesgo de gestión	Financiero	Inexactitud	al aplicar deducciones o aumentos en las obligaciones adquiridas por el MSPS	Extrema	Extrema
Riesgo de gestión	Cumplimiento	Incumplimiento de compromisos	al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos de inversión	Extrema	Alta
Riesgo de gestión	Financiero	Incumplimiento de compromisos	en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio para su debida clasificación e imputación de los ingresos	Alta	Alta



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Riesgo de gestión	Operativo	Inexactitud	en la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal	Moderada	Baja
Riesgo de corrupción	Financiero	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	al usar los perfiles del aplicativo SIIF	Extrema	Extrema
Riesgo de seguridad de la información	Tecnología	Interrupción en la prestación del servicio	durante fallas en el acceso al aplicativo SIIF	Moderada	Baja

Sin embargo, pese a que se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.

Tampoco se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se recomienda realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

Adicionalmente, se observó que el FNE realizó actualización de los riesgos, dentro de los cuales se incluye el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia y el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, no obstante al visualizar los riesgos actualizados con la nueva metodología del DAFP no se evidencia la inclusión de tales riesgos dentro de la matriz de riesgos asociados al proceso de gestión de medicamentos y tecnologías en salud, por lo que se recomienda realizar seguimiento a la inclusión de estos riesgos en la caracterización de riesgos del proceso.

1.1.4.3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable:

Con el propósito de lograr que la información financiera cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, la entidad debe observar los siguientes elementos y actividades:

1.1.4.3.2.1 Estructura del área contable y gestión por procesos:

El área administrativa y financiera cuenta los siguientes grupos de trabajo, a través de los cuales circula la información de forma eficiente:

- Presupuesto.
- Tesorería.
- Contabilidad.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Talento humano.

Asimismo, existe un Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo, en la cual se gestiona todo el tema de medicamentos.

Sin embargo, no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción como se indicó en párrafos precedentes, más aun teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.

1.1.4.3.2.2 Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera:

El FNE cuenta con herramientas tendientes a la mejora continua y la sostenibilidad de la calidad de la información contable como el manual contable y, los formatos de conciliación elaborados por el área contable aunque aún no se encuentren formalizados.

Asimismo, se observa que la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado por la Resolución No. 4827 del 19 de noviembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual durante el primer semestre de 2019 sesionó 5 veces (el 23 de marzo de 2019, 10 de mayo de 2019, 20 de mayo de 2019, 30 de mayo de 2019 y el 4 de junio de 2019), sin embargo, a pesar de haber sesionado 5 veces las reuniones no se realizaron cada dos meses como lo establece el artículo 4º de la Resolución 4827 de 2013 "Los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contables se reunirán en sesión ordinaria cada dos meses y extraordinariamente cuando así lo solicite uno de sus miembros, previa justificación", por lo que se recomienda realizar dichos Comités con la periodicidad definida en la Resolución 4827 de 2013.

TABLA No. 8 -ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/OBSERVACIÓN/COMPROMISO
1	23/03/2019	Aprobar la destrucción de muestras de retención y otros	En cumplimiento del cronograma de destrucción de muestras de retención del año 2019 el Coordinador GIT de Medicamentos del Estado entrega relación de las muestras de retención a dar de baja y solicita al comité de viabilidad continuar con el proceso y solicita definición acerca de la disposición final del producto vencido. El Contador del FNE ratifica las modificaciones sugeridas en el manual de políticas contables respecto a la utilización del método de valuación de inventario, la amortización de registros sanitarios y las conciliaciones de cuentas del FNE, por lo que remite manual de políticas contables para la publicación en el sistema de gestión de calidad del MSPS. El Comité recomienda a la Dirección continuar con el proceso de baja de muestras de retención.	1. Elaborar proyecto de Resolución para proceder a dar de baja las muestras de retención. 2. Reiterar consulta a Contraloría sobre la destrucción del medicamento vencido. Remiten Resolución No. 832 del 20/11/2018 con la cual se da de baja la camioneta Chevrolet de placas OBA543. Remite sustento técnico de la utilización del método de valuación de inventarios PEPS para los medicamentos monopolio del Estado fundamentando dicha política teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1403 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social que establece que: "Los dispositivos médicos y los medicamentos se almacenarán de acuerdo con la clasificación farmacológica (medicamentos) en orden alfabético o cualquier otro método de clasificación, siempre y cuando se garanticen el orden, se minimicen los eventos de confusión, pérdida y vencimiento durante su almacenamiento. El sistema de segregación de los dispositivos médicos y medicamentos debe garantizar que el lote más próximo a vencerse sea lo primero en dispensarse".



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2	10/05/2019	Revisar y aprobar el manejo de saldos de menor cuantía en cuentas por cobrar y pagar de medicamentos de monopolio, envío formatos de conciliación de cuentas e indicador financiero a la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud.	El Contador del FNE manifiesta que atendiendo la solicitud efectuada por el Coordinador del GIT de Gestión de Recursos y Apoyo Operativo, respecto a los saldos de cartera por valores mínimos que se generan como resultado de la diferencia entre los valores cotizados y los valores consignados por los clientes en la venta de medicamentos Monopolio del Estado, y de acuerdo con lo expresado por Marleni Rueda Sarmiento, Contratista del GIT de Recursos, quien indica que dichos saldos son el resultado de diferencias de aproximaciones por lo general no superiores a los \$5.000 que algunos de los clientes consignan o transfieren de más o de menos, manifestando que cuando los clientes consignan un menor valor, este se descuenta en las unidades de medicamentos despachadas con el fin de que el saldo siempre quede a favor del FNE, sin embargo, a la fecha se tienen saldos que se están acumulando y es necesario depurarlos. El Comité determina que a partir de la fecha desde la Coordinación de Recursos y Apoyo Operativo (Cartera) se envíen correos electrónicos a los clientes a los 30 y 60 días, con el fin de que el cliente confirme la utilización de dicho saldo, de no recibir respuesta se efectuará al ajuste correspondiente, dando de baja dichos valores. Con relación a los saldos inferiores al valor del medicamento de menor precio, estos deberán ser ajustados inmediatamente, cartera emitirá un reporte con los soportes correspondientes a Contabilidad con el fin de soportar el ajuste.	<p>1. Enviar correos electrónicos a los clientes con el fin de confirmar la utilización de los saldos pendientes, de lo contrario efectuar ajuste a los saldos mínimos que están quedando en las conciliaciones.</p> <p>2. Remitir a la Subdirección Financiera del MSPS los formatos de las conciliaciones de cuentas que realiza el Fondo y el indicador de rotación de inventarios para su aprobación y posterior inclusión en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Se anexa la Resolución No. 127 de 2019 por la cual se ordena la destrucción de muestras de retención de medicamentos monopolio del Estado, que cumplieron en los términos de norma para su almacenamiento en la bodega y se debe proceder a su destrucción y disposición final.</p>
3	20/05/2019	Disposición final de la Morfina oral vencida	La Asesora Jurídica del FNE señala con respecto a la disposición de la Morfina Oral vencida que mediante comunicación interna 001 COD-2410 del 17 de mayo de 2019 se indica que es necesario que al interior del Fondo se determine conforme a los manuales, reglamentos y normas internas quien tiene técnicamente la competencia para adelantar el procedimiento respectivo cuando se presentan este tipo de situaciones, por lo que solicita convocar a las áreas técnicas y demás funcionarios competentes para iniciar las acciones que correspondan de manera inmediata. Al respecto al almacenista manifiesta que en el manual para el manejo administrativo de bienes en el punto 9.1.3 -Baja por merma, rotura, desuso o vencimiento literal d: "Cuando se trate de medicamentos o elementos de medicina, veterinaria, destinteria o laboratorio o de materiales, debe intervenir el médico, odontólogo, veterinario, laboratorista, químico farmacéutico, el ingeniero y el Coordinador del programa al que pertenece el medicamento o insumo. El acta debe ser firmada por todos los actuantes". El Coordinador GIT de Medicamentos del Estado, manifiesta que se solicitó a Control Interno Disciplinario concepto sobre la disposición final de dicho medicamento, teniendo en cuenta que la Oficina de control Disciplinario tiene apertura de un proceso disciplinario y de acuerdo a lo manifestado por ellos ya cuentan con el material probatorio necesario, razón por la cual se solicitó en un Comité de disponibilidad solicitar la CGR respuesta respecto al hallazgo de 2017 que según ellos manifiestan se encuentra en etapa de toma de decisión respecto de la apertura o no de la actuación fiscal.	1. El Comité determina que se deben allegar desde el área técnica y financiera los soportes de trazabilidad del proceso, con el fin de soportar el acto administrativo y disposición final del medicamento Morfina Oral vencida, dando cumplimiento al manual de manejo de bienes. Surtido este trámite el Comité aconseja a la Dirección dar continuidad al proceso de destrucción del medicamento en cuestión.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

4	30/05/2019	Aclarar diferencia de lotes en la disposición final de Morfina Oral vencida	El almacenista manifiesta que existen diferencia entre los números de los lotes de Morfina Oral vencida registrados en el boletín de almacén suministrado por el técnico administrativo y el inventario físico tomado el 29 de mayo en el anexo 6 el cual fue elaborado por el grupo de medicamentos, a pesar de que las cantidades corresponden a las establecidas inicialmente. Respecto a esto, el técnico administrativo aclara que las diferencias en los números de los lotes corresponden a recambios de medicamentos, pero que las cantidades corresponden por lo que en el valor no tiene variación. La Contratista del Grupo de Fiscalización informa el cronograma de destrucción de acuerdo con la empresa de manejo de residuos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité recomienda dar cumplimiento al procedimiento de manejo de medicamentos de monopolio y utilizar los formatos de orden de alta y baja de almacén, para todas las entradas y salidas, las cuales son el insumo para actualizar los saldos de inventario de loteas para de esta manera evitar diferencias como las evidenciadas en este medicamento. 2. El Comité recomienda continuar con la disposición final del medicamento Morfina Oral vencida, a la mayor brevedad, siguiendo y soportando cada actividad del cronograma definido para este proceso. 3. Surtido el trámite anterior, el Comité aconseja a la Dirección dar continuidad al proceso de destrucción del medicamento en cuestión.
5	04/06/2019	Aclarar el registro de convenios de farmacodependencia	El Contador manifiesta que el motivo de la citación es describir lo que sucede con el Convenio 02 de 2017, suscrito entre el municipio de Armenia y el FNE, pues se generó una orden de pago presupuestal No. 22944018 del 02/02/2018 por \$18.000.000, el municipio de Armenia transfiere en diciembre de 2018 al FNE a la cuenta de Bancolombia \$16.229.187 y \$105.036 por concepto de reintegro de recursos no utilizados en febrero de 2019, a la fecha no hay acta de liquidación de dicho Convenio. Por lo que el registro del gasto por concepto de proyectos de farmacodependencia se afecta con la presentación del informe final, quedando ejecutado el gasto en la misma vigencia, pero teniendo en cuenta que se presentan devoluciones de recursos en vigencias posteriores debido a la utilización de los recursos por parte de los municipios se genera un registro al ingreso por concepto de reintegros de vigencias anteriores, lo cual no es correcto dado que se sobrestima el gasto en la constitución de la cuenta por pagar en el período de utilización de los recursos y una sobrestimación de los ingresos en el período en el que se recibe la devolución del recurso. Por lo cual es necesario que los pagos en el informe final sean registrados como avances y anticipos entregados pendientes por legalizar y la legalización se efectuó con el acta de liquidación de dicho convenio, ya que surtido este trámite se tendrá certeza de la ejecución del gasto. La asesora jurídica del FNE además señala que las actas de liquidación de los convenios de farmacodependencia del año 2017 y en general de todos los convenios deben elaborarse en los términos de ley y ser parte de la carpeta correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité recomienda, no sobreestimar los gastos e ingresos, en consecuencia, el informe final del convenio, será registrado como avances y anticipos entregados pendientes por legalizar y en la siguiente vigencia se legalizará el gasto tomando como soporte el acta de liquidación correspondiente.

Fuente: Actas de Comité de Sostenibilidad Contable primer semestre de 2019.

Adicionalmente, se evidencia que el FNE realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a través del cual se han implementado acciones de mejora relacionadas con la calidad de la información financiera.

Dentro del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes se encuentran dos (2) hallazgos para los que tiene formuladas tres (3) acciones de mejoramiento, las cuales con corte a 30 de junio de 2019 se encontraban en el siguiente estado: 2 Terminadas, y 2 en ejecución.

Las acciones bajo responsabilidad de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes son:

AB

21



TABLA No. 9 ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 30 DE JUNIO DE 2019:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN
H16-2 INVENTARIOS DEL FNE: El almacenamiento de los inventarios de MP, mercancías en existencia y bienes producidos por el FNE se encuentran distribuidos en la misma bodega sin que se cuente con separación de acuerdo a la naturaleza del inventario debido a que cuenta con espacio reducido para el volumen de inventario.	Dificulta el control y la correcta toma de inventarios	Elaborar en el marco del Sistema Integrado de Gestión, manual de almacenamiento para el FNE que cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Propuesta de manual presentada ante el Ministerio
H16-3 INVENTARIOS DEL FNE: Continúa el manejo de archivos en hojas Excel para el manejo de los inventarios, los cuales no cuentan con ningún sistema de seguridad; la trazabilidad del inventario está en diferentes hojas kárdex, efectuando los movimientos a mano dificultando	Debilidad en los controles establecidos por falta de un software especializado, que genere la seguridad apropiada y demás operaciones y consultas.	Implementar un software para el manejo de los inventarios.	Realizar las gestiones administrativas para implementar un software para el manejo de los inventarios.
H3-2 INVENTARIOS FNE: Celebración del contrato 020-2015 por \$1,255,240,000 objeto fabricación de 280,000 frascos x 30 ml c/1 del medicamento Morfina HCl 3% Solución Oral, con vida útil de 2 años, superando la cantidad promedio de consumo del producto, hecho que tipifica detrimento al patrimonio público por \$747,811,980 (los cuales se consideran pérdida total)	El saldo de la cuenta inventarios se encuentra sobreestimado en \$747,811,980 debido a que este incluye el costo del medicamento vencido y subestimación del patrimonio 3110 Déficit del ejercicio en la misma cuantía.	Realizar una debida planeación de las cantidades de medicamentos a fabricar con base en el comportamiento histórico de consumo y las proyecciones del mismo.	Comité Técnico de Disponibilidad y Comité de contratación

Se reitera que el hallazgo 16-3 que expresa "INVENTARIOS DEL FNE: Continúa la utilización de archivos en hojas Excel para el manejo de los inventarios, las cuales no cuentan con ningún sistema de seguridad; la trazabilidad del inventario está en diferentes hojas kárdex, efectuando los movimientos a mano dificultando contar con información completa para la toma correcta de decisiones" éste Hallazgo figura desde la Auditoría a la vigencia 2013, desde ese momento se ha planteado como acción de mejora "Implementar un software para el manejo de los inventarios" a pesar del tiempo transcurrido aún no ha sido subsanado este hallazgo, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda una vez más, que se tomen las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento dentro del tiempo estipulado.

Se recomienda realizar seguimientos periódicos a los avances de las acciones con el fin de dar cumplimiento dentro de los plazos programados y reportar oportunamente su cumplimiento a la Oficina de Control Interno.

1.1.4.3.2.3 Sistema Documental:

Los hechos económicos del FNE son respaldados con los documentos soportes idóneos describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores (factura o documento equivalente a la factura, recibo, consignación, CDP, orden de giro, documentos internos, extractos, entre otros), con su respectiva identificación (NIT, nombre, valor, concepto o descripción, etc.) los cuales reposan en el archivo físico de la UAE-FNE de acuerdo a la tabla de retención documental.

Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Estupefacientes lleva su contabilidad a través del Sistema de Información Financiera SIIF los libros auxiliares y oficiales son los generados por dicho sistema de forma automática, estos se pueden consultar e imprimir cada vez que se requieran, pues de acuerdo al Decreto Ley 019 de 2012 no requieren ser archivados en medio impreso.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1.1.4.3.3 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones:

El Ministerio de Salud y Protección Social definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, para lo cual mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 adoptó el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429.

El manual se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIG y de acuerdo a las actas fue discutido en mesas de trabajo en el Comité de Sostenibilidad Contable y fue socializado por correo electrónico:

Estás: [Intranet/ Sistema integrado/ Mapa de procesos/ Gestión financiera](#)

Caracterización

Procedimientos

Guías

Manuales

Trámites y OPAs

Ficha producto / Servicio

Hoja de vida indicadores

Plan de mejoramiento

Caracterización de los riesgos

Control de registros

• GFIM01 Manual de contabilidad.

Sin embargo, algunas de las observaciones presentadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes relacionadas con sus funciones como el tema de valuación de inventarios por el método Primeras en Entrar Primeras en Salir-PEPS, no fueron discutidas y resueltas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social ni tenidas en cuenta en la construcción del Manual de Políticas contables.

Por lo anterior, el FNE solicitó la modificación del manual de políticas contables lo cual fue presentado y sustentado en el Comité de Sostenibilidad Contable del 23/03/2019, para lo cual además del acta del Comité y del documento de sustento técnico de la utilización del método de valuación de inventarios PEPS para los medicamentos monopolio del Estado, remite como evidencia correo electrónico del 15/05/2019 en el que la Subdirección Financiera envía el manual ajustando el tema de valuación de inventarios, no obstante a la fecha no se actualizó el manual en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, por lo que se recomienda realizar el seguimiento a su publicación.

Adicionalmente, se evidencian otros temas no definidos dentro de las políticas contables, sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda estudiar su inclusión dentro de las políticas contables los cuales se relacionan a continuación:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1. Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros.

2. El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, entre otras).

3. Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

De otra parte, se evidenció que en intranet en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el Sistema Integrado de Gestión SIG, se encuentran publicados los siguientes procedimientos:

Caracterización	Ficha producto / Servicio
Procedimientos	Hoja de vida indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto. • GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales. • GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal. • GFIP04 Registro presupuestal compromiso. • GFIP05 Registro contable y generación de la obligación. • GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos. • GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras. • GFIP08 Presentación de la información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios. • GFIP09 Registro de demandas y litigios. • GFIP10 Pago de compromisos adquiridos. • GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones. • GFIP12 Programación y utilización del PAC. • GFIP13 Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE). • GFIP14 Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos. 	Plan de mejoramiento
	Caracterización de los riesgos
	Control de registros

Asimismo, en el SIG en el mapa de procesos de Gestión Financiera se encuentran publicados los siguientes formatos:

Formatos / Otros
<ul style="list-style-type: none"> • GFIF01 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal. • GFIF02 Declaración juramentada base del cálculo de retención. • GFIF03 Certificación pago parcial. • GFIF04 Certificación pago final. • GFIF08 Comprobante de contabilidad. • GFIF09 Relación procesos judiciales. • GFIF10 Autorización comisión al interior. • GFIF11 Cancelación o modificación comisión al interior. • GFIF12 Informe de comisión desplazamiento.

Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión del FNE que actualmente se ejecutan, pero no se encuentran documentados, socializados y publicados en intranet.



En relación con el tema de los documentos de control utilizados pero no formalizados, el FNE una vez autorizados en acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 10 de mayo de 2019, mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2019 se remitieron a la Subdirección Financiera para su revisión y visto bueno, los formatos utilizados para las conciliaciones bancarias, conciliación de tesorería y almacén, cuentas por cobrar, intangibles, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos e ingresos, sin embargo, pese a que mediante correo electrónico del 15 de julio de 2019 el FNE reiteró la solicitud, la Subdirección Financiera no se ha manifestado al respecto, por lo que se recomienda a la Subdirección Financiera estudiar tal solicitud, más aun considerando que no existen formatos formalizados para las distintas conciliaciones de las partidas sobre las cuales el FNE remite formatos de conciliación.

En relación con los inventarios, se evidenció que se continúa realizando la conciliación con inventarios físicos de medicamentos con los registrados en contabilidad y no se evidencian diferencias, sin embargo, se observa que aun el FNE realiza el control de inventarios en Excel puesto que no cuenta con un software de inventarios pese a que en el manual de políticas contables del Ministerio de Salud y Protección Social se define que el control de inventarios se realizará a través de un software.

1.1.4.3.4 Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información:

El Contador Público del FNE implementa controles y acciones para garantizar el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación, como las conciliaciones mensuales de saldos de inventarios, depreciaciones, amortizaciones, ingresos, cuentas por cobrar, estimaciones de litigios y demandas, entre otros.

Asimismo, realiza verificaciones de los saldos y depuración de la información contable de forma mensual con el fin de garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información.

Adicionalmente, presentó los reportes de información financiera debidamente analizada a la Contaduría General de la Nación del primer y segundo trimestre de 2019:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.
- CGN2016 C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.

1.1.4.3.5 Actualización permanente y continuada:

En relación con las habilidades y competencias necesarias por parte de los funcionarios involucrados en el proceso contable, se evidenció que los funcionarios del proceso contable del FNE cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad, están capacitados para asumir este rol y permanentemente se actualizan.

Con respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable incluido dentro del Plan Institucional de Capacitación-PIC, se evidenció que se realizó



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

encuesta dentro del FNE para conocer los temas de interés de los servidores públicos al interior de cada una de las áreas, con el cual se programa el PIC, en el cual se incluyen seminarios y capacitaciones en contaduría, además el contador asiste a capacitaciones de facturación electrónica, reporte de información exógena y tanto el contador como los servidores del área contable y presupuestal asisten a las capacitaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, el Contador del FNE revisa los temas sobre los cuales la Contaduría General de la Nación-CGN realiza avances, modificaciones y aclaraciones relacionadas con la contabilidad pública en la página web de la CGN. Dichos temas son difundidos periódicamente al FNE por la CGN a través del correo electrónico al FNE.

1.1.4.3.6 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable:

El Director del FNE saliente Andrés López Velasco con acta con radicado No. 201924100791482 del 22 de mayo de 2019 presentó informe de gestión sobre los asuntos de su competencia incluyendo la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, con el fin de realizar el proceso de empalme con la Directora encargada, garantizando así la continuidad del normal desarrollo de la misión de la Entidad y del proceso contable.

1.1.4.3.7 Eficiencia de los sistemas de información:

La información financiera y contable del FNE opera en el Sistema Integrado de información financiera-SIIF Nación y para el primer semestre de 2019 no se presentaron dificultades en su operación, sin embargo, como lo ha manifestado en varias ocasiones la Oficina de Control Interno, el FNE continúa manejando los inventarios de medicamentos y de propiedad, planta y equipo, así como la nómina en archivos de Excel debido a que el SIIF no tiene dichos módulos.

1.1.4.3.8 Registro de la totalidad de las operaciones:

El área financiera aplica controles como correos electrónicos y comunicación con las otras áreas, con el fin de que sea suministrada la información de forma oportuna y con las características requeridas por cada uno de los proveedores de información.

El FNE registra mensualmente en el SIIF –Nación todas sus operaciones de acuerdo con el marco conceptual para entidades de gobierno utilizando el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado según resoluciones 086 y 135 de 2018.

El registro contable de cada una de las operaciones se realiza de forma individualizada acorde con las políticas establecidas por SIIF Nación, el cual controla que su registro se realice de forma cronológica y consecutiva.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1.1.4.3.9 Individualización de bienes, derechos y obligaciones:

El registro de los bienes, derechos y obligaciones en la contabilidad se realiza de forma individualizada a nivel de auxiliares y se encuentran plenamente identificados. Para aquellos registros que SIIF-Nación no permite su individualización como es el caso de inventarios de medicamentos y los procesos de demandas y litigios, el FNE lleva sus registros auxiliares individualizados en Excel, los cuales soportan el registro genérico que se realiza en SIIF-Nación.

1.1.4.3.10 Reconocimiento de estimaciones:

El FNE realiza el cálculo y reconocimiento adecuado de las amortizaciones, depreciaciones, deterioro y provisiones de conformidad con las políticas contables.

En relación con las estimaciones correspondientes a demandas y litigios, teniendo en cuenta que el FNE es dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, al ser una Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, los cálculos del reconocimiento de los valores por obligaciones futuras del FNE y el seguimiento a las demandas son realizados por la Dirección Jurídica del Ministerio.

A 30 de junio de 2019 la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social reporta como futuras obligaciones a cargo del FNE las correspondientes a dos procesos, los cuales son registrados en cuentas de orden teniendo en cuenta que el nivel de riesgo estimado para estos procesos es del 10%:

TABLA No. 10- LITIGIOS Y DEMANDAS A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

Numero de Proceso	Demandante	Pretensión	Valor Registro-Provisión Contable	Riesgo	Recon.	Saldo cuentas de orden (912004-990505)
11001333103620110021100	LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A	DECLARAR QUE LOS DEMANDADOS SON ADMINISSTRATIVAMENTE REponsable DE LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS AL LABORATORIO POR EL DAÑO ANTIJURICO OCASIONADO POR EL COBRO INDEBIDO DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL CIF	2.172.041,40	10%	CUENTAS DE ORDEN	
25000232600020100030500	GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A	SE DECLARE QUE EL DEMANDANTE ES RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS ECONOMICOS CAUSADOS POR LA FALLA Y FALTA DEL SERVICIO	780.570.837,11	10%	CUENTAS DE ORDEN	
TOTAL			782.742.878,52	TOTAL		782.742.878,51

Fuente: Litigios y demandas cálculo a 30 de junio de 2019.

1.1.4.3.11 Análisis, verificación y conciliación de información:

-Conciliaciones bancarias:

En relación con las conciliaciones bancarias, se observa que el Fondo Nacional de Estupefacientes maneja 4 cuentas bancarias que a 30 de junio de 2019 registran los siguientes saldos:

ef



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 11-CONCILIACIONES BANCARIAS A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIAS
111005001	BANCO POPULAR S.A.	070-00139-1	1.122,10	1.122,10	-
111005001	BANCO POPULAR S.A.	070001409	1.559.968,00	1.559.968,00	-
110502002	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	2.500.000,00	2.347.351,00	152.649,00
111005001	BANCOLOMBIA S.A.	132-697113-74	-		
113210001	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	132-697113-74	3.381.455,00	299.671.396,00	- 296.289.941,00

Fuente: conciliaciones bancarias a 30 de junio de 2019.

La cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 destinada al manejo de la caja menor presenta diferencias relacionadas con \$1 sobrante y el saldo en efectivo por valor de \$152.649.

En relación con la cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, se evidencia el registro en la cuenta 113210001-Efectivo de uso restringido que corresponde a notas débito no registradas en libros por valor de \$3.381.455 de dos embargos originados en dos títulos ejecutoriados correspondientes a facturas de derechos tránsito que dieron lugar a que la Secretaria Distrital de Movilidad del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla efectuará los siguientes embargos: 1) por valor de \$1.632.481 del 30 de junio de 2015 ordenado por medio del oficio No. C2015504-45716 del 04/05/2015 y 2) por valor de \$1.748.974 del 24 de noviembre de 2016 decretado con Resolución No. UYM2019 mediante oficio con radicado No. QUILLA-16-080198 notificado el 6 de julio de 2016.

Mediante correo electrónico del 25 de julio de 2019 el FNE solicita información acerca del embargo proferido por la Secretaria Distrital Especial Industrial y Portuario de Barranquilla a la Dirección Jurídica, pero a la fecha de este informe no ha obtenido respuesta, por lo que se recomienda continuar realizando seguimiento a los recursos embargados con el fin de que la información financiera reportada en los estados financieros corresponda a la realidad económica.

Adicionalmente, la cuenta No. 132-697113-74 tiene dos partidas conciliatorias adicionales que corresponden a dos consignaciones no registradas en libros:

- \$294.802.074 que corresponden a un pago realizado por la Secretaria de Salud del Valle que fue realizada el último día hábil del mes con posterioridad al traslado de los recursos a la DTN y fue registrada con recibo de caja No. 156060 el día 2 de julio de 2019 (comprobante No. 1924).
- \$4.869.322 correspondiente a una consignación correspondiente a Cannabis del 26 de junio de 2019, sobre la cual no se logró identificar en su momento el tercero al que le correspondía dicha consignación y una vez elevada la consulta con Bancolombia para lograr la identificación del depositante se legalizo con recibo de caja



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

No. 156187. Por lo que en relación con los pagos de licencias de Cannabis ésta Oficina recomienda adoptar un procedimiento para que todos los hechos económicos asociados éstas sean informados al área financiera del FNE y se garantice el flujo de información por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, para que adquieran el compromiso de suministrar los datos que se requieren para el registro oportuno de la información con la remisión de los insumos y soportes requeridos para el reconocimiento de ingresos por este concepto.

Las demás cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias pendientes a 30 de junio de 2019, teniendo en cuenta que los saldos según los extractos bancarios y los registrados en libros de contabilidad de la UAE – FNE son iguales.

-Conciliaciones de cuentas recíprocas:

Frente a las conciliaciones de cuentas recíprocas se evidencia que el FNE, presentó el informe de operaciones recíprocas al sistema Consolidador de Hacienda, a través del sistema Chip con corte a 31 de marzo de 2019 el 29 de abril de 2019 y con corte a 30 de junio de 2019 el 30 de julio de 2019. Además, realiza trimestralmente la conciliación con la Dirección Nacional de Crédito Público del Tesoro Nacional que es la entidad con la que permanentemente se manejan transacciones, y se evidencia que estos saldos se encuentran conciliados y sin diferencias, sin embargo, con las demás entidades se presentan partidas conciliatorias sobre las cuales el FNE viene enviando correos electrónicos solicitando la revisión respectiva, por lo cual se ratifica que es importante que se continúen fortaleciendo los canales de comunicación con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas.

Es de resaltar que en relación con los saldos por conciliar por concepto de cuentas recíprocas, el FNE al evidenciar con corte a marzo de 2019 diferencias significativas en las cuentas recíprocas con los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE) de las Secretarías, Institutos y/o Direcciones de Salud Departamentales, remitió al FRE la Circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019 a través de la cual le solicita al FRE reportar mensualmente al FNE los saldos por pagar del FRE firmados por contador, enviar copia de la consignación o transferencia por concepto de compra de medicamentos monopolio del Estado y utilizar la siguiente regla de eliminación de las cuentas por cobrar de eliminación de cuentas por cobrar y/o por pagar en la adquisición de medicamentos monopolio del Estado:

TABLA No. 12-CIRCULAR EXTERNA No. 007:

CUENTA FNE	CUENTA FRE
131606-CXC BIENES COMERCIALIZADOS	240101 CXP BIENES Y SERVICIOS
290101-CXP ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	190604-CXP ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Dicha medida es un punto de partida que permite controlar los saldos registrados por el FRE con anterioridad al reporte de las operaciones recíprocas, sin embargo, exige el compromiso tanto del FRE como del FNE con el fin de mantener las diferencias conciliadas y lograr el registro oportuno de las operaciones al contar con los soportes respectivos, por lo que se recomienda hacerle seguimiento al cumplimiento de lo indicado en la circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019.

A

2



Adicionalmente, se evidencia que la forma de registrar las transferencias sin contraprestación a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes fue definida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el acta No. 5 del 04/06/2019, sin embargo dicha directriz no se encuentra dentro del manual de contabilidad, a pesar de ser ésta una forma de registrar la información y de personalizar la norma ante las especificidades del negocio del FNE, por lo que se recomienda estudiar su inclusión en dicho manual.

-Conciliación de inventarios:

Frente a los inventarios se evidencia que la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, periódicamente realiza conteos físicos de inventarios, confrontando dichos resultados con los saldos arrojados por el kárdex hoja electrónica en aplicación office Excel, evidenciándose conciliación mensual de las cuentas contables de inventarios de medicamentos con los saldos de Almacén:

TABLA No. 13-CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

SALDO ALMACÉN				SALDO AUXILIARES		
DETALLE	CÓDIGO	SALDO	SALDO TOTAL POR CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	CUENTA	SALDO
PRODUCTO PROCESADO	151060	3.528.547.466,00	6.559.964.886,00	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	151060001	6.559.964.886,00
MUESTRAS DE RETENCIÓN PRODUCTO PROCESADO	151060	29.876.036,00				
PRODUCTO TERMINADO	151060	2.977.189.486,00				
MUESTRAS DE RETENCIÓN PRODUCTO TERMINADO	151060	24.351.898,00				
MATERIA PRIMA	151201	681.929.633,00	681.929.633,00	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS	151201001	681.929.633,00
SALDO DE MATERIA PRIMA DE PRODUCTOS EN PROCESO (EN PODER DE TERCEROS ARCHIVO CONTROL DE ÓRDENES DE ALTA 2019)		108.752.027,00	108.752.027,00	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS	153007001	108.752.027,00
MATERIA PRIMA	831537	95.166.148,00	95.166.148,00	MATERIA PRIMA	831537	95.166.148,00
TOTALES			7.445.812.694,00	TOTALES		7.445.812.694,00

FUENTE: Conciliación de inventarios junio de 2019, consolidado de saldos de medicamentos y materias primas a 30 de junio de 2019 de Almacén y reportes SIIF - Nación.

Handwritten signature and initials.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

-Depreciaciones:

De otra parte, en relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, verificando el saldo por depreciar por activo, la vida útil restante y el valor de depreciación por mes:

TABLA No. 14-DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

CODIGO	NOMBRE	VALOR CONTROL EXCEL	VALOR REGISTRADO EN SIIF	VALOR DE BAJA EXCEL	VALOR BAJA REGISTRADA EN SIIF
168506001	Muebles y enseres	5.715.202,00	5.715.202,00		
168507001	Equipos de Comunicación	1.669.992,00	1.669.992,00		
168507002	Equipos de Computación	23.693.059,00	23.693.059,00	7.376.953,00	7.376.953,00
168508002	Vehículos Terrestres	6.128.844,00	6.128.844,00		
168508006	De elevación	1.509.774,00	1.509.774,00		
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	490.602,00	490.602,00		
TOTAL		39.207.473,00	39.207.473,00	7.376.953,00	7.376.953,00

FUENTE: Archivo control depreciación 2019 a 30 de junio y SIIF-Nación.

Sin embargo, se evidenció que en el mes de febrero se realizaron ajustes al cálculo de la depreciación de los activos con placas 255, 305, 175, 13, 18, 24, 35 264, 277 y 294, con el fin de que el saldo pendiente por depreciar reflejará el valor remanente del bien y la depreciación se ajustara al factor de depreciación determinado, teniendo en cuenta que los cálculos se hacen a través de un archivo en Excel, por lo que se recomienda la identificación y control de riesgos asociados a la inexistencia de un software para el manejo de la propiedad, planta y equipo y el impacto que esto puede tener en la seguridad y confiabilidad en la información.

1.1.4.3.13 Depuración contable permanente y sostenible:

El FNE cuenta con mecanismos de depuración de la información financiera y cuenta con los controles necesarios para mejorar la calidad de la información, pese a que los mismos no se encuentran formalizados como las conciliaciones de inventario, propiedad, planta y equipo, amortizaciones, cartera e ingresos. Adicionalmente, las depuraciones contables se llevan a cabo a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

a. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FNE A 30 DE JUNIO DE 2019:

De acuerdo con los reportes del SIIF- Nación y a los estados financieros presentados por el FNE a 30 de junio de 2019, las cuentas del Estado de Situación Financiera presentan los siguientes saldos:



TABLA No. 15-SALDOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A JUNIO (CIFRAS EN PESOS):

NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2019	SALDO A JUNIO 30 DE 2018	VARIACIÓN	%
ACTIVO	11.324.625.703,56	9.573.189.380,24	1.751.436.323,32	18,30%
PASIVO	2.135.807.283,49	797.175.199,11	1.338.632.084,38	167,92%
PATRIMONIO	9.188.818.420,07	8.776.014.181,13	412.804.238,94	4,70%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Tal como puede observarse en la tabla No.15, los activos del FNE con corte a 30 de junio de 2019 se incrementaron con respecto a los registrados a 30 de junio de 2018 en 18,30%, los pasivos se incrementaron en 167,92% y el patrimonio se incrementó en 4,70%.

ACTIVOS:

En este grupo los inventarios (medicamentos y materias primas de control especial) para la comercialización son los más representativos, correspondiendo al 64,91% del total de activos a junio de 2019 y al 75,61% a junio de 2018. Las demás cuentas que conforman el grupo de los activos son: los deudores con el 20,00% del total de los activos, otros activos que representan el 11,68% del total de los activos, que corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y patentes, propiedades, planta y equipo que representa el 3,34% del total del activo (maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación) y el efectivo que representa el 0,07% del total de los activos:

TABLA No. 16-ACTIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	ACTIVOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2018		VARIACIÓN	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.442.545,10	0,07%	10.055.853,10	0,11%	-2.613.308,00	-25,99%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.264.955.790,00	20,00%	1.287.885.909,00	13,45%	977.069.881,00	75,87%
15	INVENTARIOS	7.350.646.546,00	64,91%	7.238.634.731,00	75,61%	112.011.815,00	1,55%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	378.607.959,30	3,34%	289.155.368,30	3,02%	89.452.591,00	30,94%
19	OTROS ACTIVOS	1.322.972.863,16	11,68%	747.457.518,84	7,81%	575.515.344,32	77,00%
TOTALES		11.324.625.703,56	100,00%	9.573.189.380,24	100,00%	1.751.436.323,32	18,30%

Fuente: Informes SIIF- Nación

A junio de 2019 en comparación al saldo registrado a junio de 2018 se evidencia un incremento en el total de activos por valor de \$1.751.436.323,32, que representa un incremento del 18,30%.

A nivel de cuenta con respecto a 30 de junio de 2018 se evidencia un incremento del 77% en otros activos, del 75,87% en cuentas por cobrar, del 30,94% en propiedad, planta y equipo y del 1,55% en inventarios.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

ACTIVOS FNE



Fuente: Informes SIIF-Nación

El efectivo, equivalentes al efectivo corresponde en 45,43% al efectivo de uso restringido por dos embargos originados en dos títulos ejecutoriados correspondientes a facturas de derechos tránsito que dieron lugar a que la Secretaria Distrital de Movilidad del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla de la cuenta corriente No. 132-697113-74 de Bancolombia, 33,59% a la caja menor administrada con la cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 y 20,98% a los saldos registrados en las cuentas corrientes del banco popular Nos. 070-00139-1 y 070001409.

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por las cuentas por cobrar por venta de bienes por valor de \$2.194.708.418 que representan el 96,90% de las cuentas por cobrar y el restante 3,10%, es decir \$70.247.372 por otras cuentas por cobrar.

El vencimiento de las cuentas por cobrar por venta bienes corresponden a cuentas por cobrar a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA No. 17-VENCIMIENTO CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

30 A 60 DÍAS	60 A 90 DÍAS	DE 91 DÍAS O MÁS	TOTAL
1.767.712.091,00	274.350.928,00	152.645.399,00	2.194.708.418,00

Fuente: Informe cartera 30 de junio de 2019.

Los inventarios de medicamentos están representados principalmente por medicamentos en existencia que corresponden al 89,24% del total de inventarios, alcanzando los \$6.559.964.886, el 9,28% es decir \$681.929.633 corresponde a materias primas y el 1,48% a materias primas entregadas a terceros para la fabricación de medicamentos por valor de \$108.752.027.



Del total de propiedad, planta y equipo el 68,37% corresponde a equipos de comunicación y computación, el 38,76% a equipos de transporte, tracción y elevación, el 16,26% a muebles, enseres y equipo de oficina, el 1,16% a equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y el -24,55% al valor de la depreciación acumulada:

TABLA No. 18-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	61.550.985,00	16,26%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	258.869.260,30	68,37%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.746.907,00	38,76%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	4.388.954,00	1,16%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92.948.147,00	-24,55%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	378.607.959,30	100%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Los otros activos están conformados en \$1.137.034.158 por intangibles, es decir el 85,95% del total de otros activos, el 37,64% en avances y anticipos es decir \$498.000.000, 2,03% en bienes y servicios pagados por anticipado y el -25,62% corresponden a la amortización de los intangibles, es decir \$338.952.097,84.

PASIVOS:

Los pasivos de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes a junio 30 de 2019 y de 2018 estaban conformados por los siguientes rubros:

TABLA No. 19-PASIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	PASIVOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2018		VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	1.734.141.630,79	81,19%	604.266.784,19	75,80%	1.129.874.846,60	186,98%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	119.605.236,81	5,60%	168.757.722,92	21,17%	-49.152.486,11	-29,13%
29	OTROS PASIVOS	282.060.415,89	13,21%	24.150.692,00	3,03%	257.909.723,89	1067,92%
TOTALES		2.135.807.283,49	100,00%	797.175.199,11	100,00%	1.338.632.084,38	167,92%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Los Pasivos de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes están conformados por Cuentas por pagar que representan el 81,19% del total del pasivo, beneficios a empleados el 5,60% y otros pasivos el 13,21%.

Las cuentas por pagar a junio de 2019 representan el 81,19% del pasivo y están conformadas por las cuentas de: adquisición de bienes y servicios, (principalmente por la compra de materias primas y medicamentos de control especial) por valor de \$1.689.753.600 equivalentes al 97,44% del total del pasivo; retenciones en la



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

fueron \$31.261.453 el 1,80%, descuentos de nómina \$9.071.284 el 0,52%, recursos a favor de terceros \$3.381.455,79 el 0,19% y otras cuentas por pagar por \$673.838 el 0,04%.

Los beneficios a empleados representan el 5,60% del pasivo a junio de 2019 y corresponden a: vacaciones \$44.303.113,59 que representan el 37,04% de los beneficios a empleados, prima de vacaciones \$33.236.331,01 que corresponden al 27,79%, prima de navidad por \$21.527.294 el 18,00%, prima de servicios \$19.632.098,21 que representan el 16,41% y \$906.400 de aportes a caja de compensación familiar y ARL que corresponden al 0,76% del total de beneficios a empleados.

De la cuenta de otros pasivos, el 98,13%, es decir \$276.779.292,89 corresponde a ingresos recibidos por anticipado y el restante 1,87%, es decir \$5.281.123 a anticipos sobre ventas y servicios.

A junio de 2019 en comparación al saldo registrado a junio de 2018 los pasivos totales se incrementaron en \$1.338.632.084,38, pasando de \$797.175.199,11 en 2018 a \$2.135.807.283,49 en 2019, a nivel de cuenta se evidencia un incremento de \$1.129.874.846,60 en las cuentas por pagar, \$257.909.723,89 en otros pasivos y una disminución de \$49.152.486,11 en beneficios a los empleados.

Comparativamente los pasivos de los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2019 y 2018 se evidencian a continuación:

GRÁFICO No. 2-PASIVOS FNE



ESTADO DE RESULTADOS:

La UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, en el primer semestre refleja los siguientes resultados:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 20-ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	2019		2018		VARIACIÓN	%
INGRESOS	22.289.801.702,23	100,00%	17.959.292.271,61	100,00%	4.330.509.430,62	24,11%
GASTOS	-13.440.783.120,44	-60,30%	-12.334.649.881,86	-68,68%	-1.106.133.238,58	8,97%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	-7.308.794.736,00	-32,79%	-6.626.162.288,00	-36,90%	-682.632.448,00	10,30%
TOTALES	1.540.223.845,79	6,91%	-1.001.519.898,25	-5,58%	2.541.743.744,04	-253,79%

Fuente: Informes SIIF- Nación

INGRESOS

Para la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los precios de los medicamentos no están determinados a precios de mercado, en cumplimiento de la misión y beneficio a la población vulnerable, garantizando la disponibilidad de medicamentos sin ánimo de utilidad comercial, los ingresos generados por estas ventas se trasladan en su totalidad al Tesoro Nacional.

Los ingresos en el primer semestre de 2019 ascendieron a la suma de \$22.289.801.702,23 se generaron por los siguientes conceptos:

TABLA No. 21-INGRESOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	2019		2018		VARIACIÓN	%
VENTA DE BIENES	11.764.294.854,56	52,78%	9.268.706.351,27	41,58%	2.495.588.503,29	26,92%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.067.212.812,00	40,68%	8.167.557.670,00	36,64%	899.655.142,00	11,01%
INGRESOS FISCALES	1.441.119.262,17	6,47%	423.099.989,40	1,90%	1.018.019.272,77	240,61%
OTROS INGRESOS	17.174.773,50	0,08%	99.928.260,94	0,45%	-82.753.487,44	-82,81%
TOTALES	22.289.801.702,23	100,00%	17.959.292.271,61	100,00%	4.330.509.430,62	24,11%

Fuente: Informes SIIF- Nación

La venta de Bienes – medicamentos monopolio control del Estado por \$11.764.294.854,56 representan el 52,78% del ingreso total, las operaciones Interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para funcionamiento de la UAE-FNE y otras operaciones sin flujo de efectivo, que para el primer semestre de 2019 representan el 40,68% del total de los ingresos alcanzando los \$9.067.212.812.

Los ingresos fiscales a junio de 2019 ascendieron por \$1.441.119.262,17 corresponden a los ingresos generados como producto del otorgamiento de licencias para la producción y fabricación de derivados de Cannabis y representan el 6,47% de los ingresos.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Igualmente, el Fondo Nacional de Estupefacientes generó otros ingresos por \$17.174.773,50 que corresponden al 0,08% del ingreso total del primer semestre de 2019.

Con respecto al primer semestre de 2018, los ingresos a 30 de junio de 2019 presentaron un incremento del 24,11%.

COSTOS

Los costos de ventas y operación corresponden a los costos de adquisición y producción de medicamentos monopolio y para el primer semestre de 2019 ascienden a \$22.691.758.450,70 que equivalen al 32,79% del total de los ingresos; pero al analizarlos en relación con el ingreso por la venta de bienes, se evidencia el siguiente comportamiento:

TABLA No. 22-COSTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2018		VARIACIÓN	%
INGRESO POR VENTA DE BIENES	22.691.758.450,70	100,00%	17.594.551.742,73	100,00%	5.097.206.707,97	28,97%
COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN	- 7.308.794.736,00	-32,21%	-6.626.162.288,00	-37,66%	-682.632.448,00	10,30%
TOTALES	15.382.963.714,70	67,79%	10.968.389.454,73	62,34%	4.414.574.259,97	40,25%

Fuente: Informes SIIF- Nación

En conclusión, el costo de ventas y operación representa el 32,21% del total de los ingresos por venta de bienes para el primer semestre de 2019 y del 37,66% para el 2018 participando en el resultado del ejercicio con el 67,79% en el primer semestre de 2019 y 62,34% en el 2018.

Con respecto al primer semestre de 2018, los costos a 30 de junio de 2019 presentaron una disminución del 10,30%.

GASTOS

Durante el primer semestre de 2019 los gastos ascendieron a la suma \$13.440.783.120,44 el 60,30% del total de los ingresos, y corresponden a los siguientes conceptos:

TABLA No. 23-GASTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2018		VARIACIÓN	%
51	DE ADMINISTRACIÓN	1.159.151.758,00	8,62%	1.420.007.308,00	11,51%	260.855.550,00	-18,37%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	88.998.655,68	0,66%	66.703.606,16	0,54%	22.295.049,52	33,42%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.133.544,00	0,15%	-	0,00%	20.133.544,00	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.168.004.212,66	90,53%	10.833.645.477,70	87,83%	1.334.358.734,96	12,32%



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

58	OTROS GASTOS	4.494.950,10	0,03%	14.293.490,00	0,12%	- 9.798.539,90	-68,55%
TOTALES		13.440.783.120,44	100,00%	12.334.649.881,86	100,00%	1.106.133.238,58	8,97%

Fuente: Informes SIIF- Nación

- Para el primer semestre de 2019 los gastos de administración equivalen al 8,62% del total de los gastos y corresponden a los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios \$292.392.956 el 25,22% de los gastos de administración.
 - Contribuciones efectivas (aportes cajas de compensación familiar, seguridad social en salud y riesgos profesionales y aportes a pensión) \$73.894.879 que representa el 6,37% de los gastos de administración.
 - Aportes sobre nómina (aportes ICBF, SENA, ESAP, Escuelas industriales e institutos técnicos) por valor de \$15.981.819 que corresponden al 1,38% de los gastos de administración.
 - Prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, prima de coordinación) por valor de \$121.332.342 que representan el 10,47% de los gastos de administración.
 - Gastos de personal y diversos (honorarios) por valor de \$1.380.000 que representan el 0,12% de los gastos de administración.
 - Gastos Generales (vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, honorarios y servicios, entre otros) por \$653.894.338, equivalentes al 56,41% del total de los gastos de administración.
 - Por impuestos, contribuciones y tasas (cuota de fiscalización y auditaje) por \$275.424 el 0,02% de los gastos de administración.
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$88.998.655,68, equivalentes al 0,66% del total de los gastos en el primer semestre de 2019 y corresponde a las depreciaciones de propiedad, planta y equipo por \$39.207.473 y \$49.791.182,68 a las amortizaciones de las patentes.
- Transferencias y subvenciones por valor de \$20.133.544 equivalentes al 0,15% del total de los gastos.
- Operaciones interinstitucionales por valor de \$12.168.004.212,66 que corresponden a transferencias al Tesoro por la venta de medicamentos equivalentes al 90,53% del total de los gastos.
- Otros gastos por valor de \$4.494.950,10 que corresponden a 0,03 % de los gastos en el primer semestre de 2019.

El resultado del Ejercicio en el primer semestre de 2019 arroja un excedente de \$1.540.223.845,79 equivalente al 6,91% del total de los ingresos.

Con respecto al primer semestre de 2018, se evidencia que los gastos en junio 30 de 2018 tuvieron un incremento del 8,97%.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Se recomienda nuevamente fortalecer los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables.
- Teniendo en cuenta que dentro del manual de políticas contables no fue incluido una política sobre las patentes ni la forma en que se define el deterioro de estas, el método de amortización utilizado sobre las patentes ni como se refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del intangible, pero el FNE solicitó su inclusión en el manual de contabilidad, pese a lo cual la Subdirección Financiera señaló que no era necesaria su inclusión al ser un tema bastante obvio, se recomienda nuevamente estudiar su inclusión dentro de las políticas contables.
- En relación con la patente medicamento Hidromorfona HCl 5 mg tableta se recomienda hacer seguimiento para que el Contratista Representaciones Farmacéuticas de Colombia S.A.S. realice todas las gestiones necesarias ante el INVIMA para obtener un nuevo registro sanitario y una vez se cuente con este y se comience con la producción de medicamentos se reconozca la amortización de los intangibles respectiva en los estados financieros.
- Se recomienda una vez más, que se tomen las acciones necesarias con el fin de subsanar el hallazgo del manejo de inventarios a través de un software que brinde seguridad, confiabilidad y trazabilidad, además dar cumplimiento a la acción planteada en el Plan de Mejoramiento de la CGR dentro del plazo estipulado.
- Se recomienda nuevamente a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.
- Se recomienda continuar con los seguimientos periódicos a los avances de las acciones del plan de mejoramiento con la CGR con el fin de dar cumplimiento de las acciones de mejora dentro de los plazos programados y realizar los reportes oportunos a la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda hacerle seguimiento al cumplimiento de lo indicado en la circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019, con el fin de continuar fortaleciendo los canales de comunicación y continuar con la estrategia de registro con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas y lograr disminuir partidas conciliatorias en dichas cuentas.
- En relación con las partidas restringidas por los embargos en la cuenta corriente de Bancolombia, se recomienda continuar con las gestiones implementadas para agilizar los trámites encaminados a levantar el embargo sobre estos recursos.
- Se recomienda realizar los Comités de Sostenibilidad Contable con la periodicidad definida en el artículo 4° de la Resolución No. 4827 del 19 de noviembre de 2019 (cada dos meses), con el fin de realizar los seguimientos y verificaciones que se requieran para garantizar la sostenibilidad del sistema contable y que la información financiera sea razonablemente confiable, relevante y comprensible.
- Adicionalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos internos incluyendo aquellos que sean necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.



- Pese a que se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras, por lo que se recomienda nuevamente construir una matriz donde se identifiquen los riesgos de índole contable que permitan a la entidad identificar los riesgos y controles asociados a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que buscan garantizar la calidad de la información financiera.
- Se observó que el FNE realizó actualización de los riesgos, dentro de los cuales se incluye el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia y el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, no obstante al visualizar los riesgos actualizados con la nueva metodología del DAFP no se evidencia la inclusión de tales riesgos dentro de la matriz de riesgos asociados al proceso de gestión de medicamentos y tecnologías en salud, por lo que se recomienda realizar seguimiento a la inclusión de estos riesgos en la caracterización de riesgos del proceso.
- Se sugiere al FNE hacerle seguimiento a la solicitud de inclusión del indicador de rotación de inventarios en los indicadores del proceso con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.
- Se observó que el formato de información a comunicar en el proceso de la Subdirección Financiera, no fue socializado al FNE ni refleja la forma en que se vinculan los diferentes procesos del FNE, ni como fluye y debe fluir la información financiera el interior del FNE, por lo que se recomienda la construcción conjunta de este formato o la generación de uno nuevo, más aún teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera con el fin de incluir dentro de las políticas contables los temas que se relacionan a continuación, los cuales no han sido contemplados dentro de las políticas contables:
 - Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros,
 - El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles).
 - Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.
- Se recomienda adoptar los controles necesarios para garantizar que los lotes registrados en el Kárdex en el Excel manejado correspondan con los que se encuentran en existencia.
- Se recomienda identificar e implementar controles sobre los riesgos asociados a la inexistencia de un software para el manejo de la propiedad, planta y equipo y la nómina el impacto que esto puede tener en la seguridad y confiabilidad en la información.
- Se recomienda estudiar la inclusión en el manual de políticas contables la forma de registrar las transferencias sin contraprestación a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, la cual fue definida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el acta No. 5 del 04/06/2019.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Se evidenció que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo a lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se recomienda documentar dicho análisis técnico.
- En relación con los pagos de licencias de Cannabis ésta Oficina recomienda adoptar un procedimiento para que todos los hechos económicos asociados a éstas sean informados al área financiera del FNE y se garantice el flujo de información por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, para que adquieran el compromiso de suministrar los datos que se requieren para el registro oportuno de la información con la remisión de los insumos y soportes requeridos para el reconocimiento de ingresos por este concepto.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Estados Financieros de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, Informes página Web del MSPS, reportes SIIF-Nación, conciliaciones, Actas Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y demás soportes e informes contables.

Elaboró:

JOHANNA CAROLINA TOVAR S.

Revisó: